

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 096 -2013-PROMPERÚ/DE

Lima, 20 de diciembre de 2013

Vistos, el Memorandum Nro. 365-2013-PROMPERÚ/SE-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum Nro. 1506-2013-PROMPERÚ/SE-OGA de la Oficina General de Administración y los Memorandos Nros. 534, 543 y 549-2013-PROMPERÚ/DX-SPC de la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General Nro. 082-2010-PROMPERÚ/SG, se aprobó la Carta de Servicios de PROMPERÚ, la misma que fue modificada por Resoluciones de Secretaría General Nros. 098, 123 y 136-2010-PROMPERÚ/SG, Nros. 002, 013, 028, 045, 063, 076, 092, 093, 096, 118 y 134-2011-PROMPERÚ/SG, y Nros. 002, 027, 059, 065, 078, 095, 115, 125, 130 y 149-2012-PROMPERÚ/SG, y Nros. 010, 013, 022, 046, 057, 072 y 079-2013-PROMPERÚ/SG, y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 021, 054, 060 y 078-2013-PROMPERÚ/DE;

Que, en el marco de las actividades de promoción de las exportaciones programadas, la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable, mediante los Memorandos señalados en el visto, indica que tiene prevista la participación en las ferias: i) Artisan Resource at New York Now 2014, ii) Heimtextil 2014, iii) Seafood Expo North America 2014, iv) Seafood Expo Global 2014 y v) Colombiamoda 2014; razón por la cual solicita la aprobación de los precios de venta correspondientes a dichas actividades, conforme a la determinación de costos efectuada por la Oficina General de Administración;

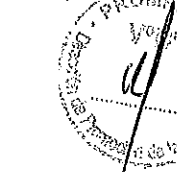
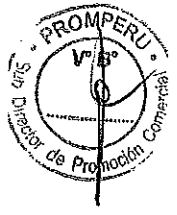
Que, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM faculta a las Entidades del Sector Público a desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, siendo requisito para ello que por Ley se las autorice y que mediante Resolución del Titular de la Entidad se establezca la descripción de los bienes y servicios objeto de comercialización, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, así como el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT, debiendo publicarse la referida Resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, según el literal b del artículo 13° de la Ley 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la entidad está facultada a obtener recursos que provengan de la venta de bienes y prestación de servicios en el ámbito de sus funciones que realiza con el fin exclusivo de recuperar el gasto o la inversión efectuada;

Que, según el artículo 9° de la Ley 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la Dirección Ejecutiva es el órgano responsable de la conducción y gestión de la entidad, ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal;

Que, en el marco de los dispositivos legales citados en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar los precios de venta y la forma de pago para los servicios de promoción de las exportaciones precitados;

De conformidad con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, y el literal ñ) del artículo 10 de la Ley 30075, Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ;

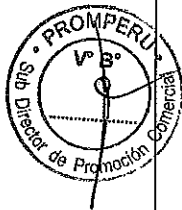


Con la visación de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los precios de venta y la forma de pago para las siguientes ferias internacionales de exportaciones:

Nombre de la Feria	Lugar	Fecha	Modalidad	Precio de Venta en S/ (Inc. IGV)	Precio de Venta (%UIT)	Forma de Pago
Artisan Resource at New York Now 2014	New York – USA	01 al 04 de febrero de 2014	Stand de 150 m ²	39 190	1 059,19	100% antes del inicio del evento
Heimtextil 2014	Frankfurt - Alemania	08 al 11 de enero de 2014	Stand de 4 m ² (Sólo Piso)	4 357	117,76	100% antes del inicio del evento
			Stand de 6 m ² (Sólo Piso)	6 512	176,00	
Seafood Expo North America 2014	Boston - USA	16 al 18 de marzo de 2014	Stand de 8 m ² – Sin Congelador	29 148	787,78	100% antes del inicio del evento
			Stand de 8 m ² – Con Congelador	34 603	935,22	
Seafood Expo Global 2014	Bruselas – Bélgica	06 al 08 de mayo de 2014	Stand de 7 m ² – Sin Congelador	22 557	609,65	100% antes del inicio del evento
			Stand de 7 m ² – Con Congelador	26 013	703,05	
			Stand de 9 m ² – Sin Congelador	28 313	765,22	
			Stand de 9 m ² – Con Congelador	31 769	858,62	
Colombiamoda 2014	Dubái – Emiratos Árabes Unidos	23 al 27 de febrero de 2014	Stand de 6 m ²	10 133	273,86	100% antes del inicio del evento



Artículo 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de aprobación.

Artículo 3º.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, el mismo día de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal Institucional y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Nancy Aracelly Laca Ramos

NANCY ARACELLY LACA RAMOS
 DIRECTORA EJECUTIVA (e)

